sión, siendo las siete y quince p. m. —

P. N. Arata

[signature]

Sesión 58

Día 2 de Julio de 1913.-

En Buenos Aires, a los dos días del mes de Julio del año mil novecientos trece, siendo las cuatro p. m reunidos los Vocales del H. Consejo, Drs Francisco P. Moreno, Cárlos Dimet, Cárlos Meyer Pellegrini, Cárlos Ibarguren, bajo la Presidencia del Dr Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración, los diversos asuntos que tenía para su re=

solución disponiendo:

Contestar telegráficamente al Sr Presidente del Consejo de Educación de la Provincia de Salta, que el informe pedido al Inspector Sr Quijano, fue en virtud de la segunda parte del Inciso 1, Artículo 3º de la Ley 2337.-

1º.- Reconocer a doña Josefina Correa en la categoría de directora Infantil que le asigna la resolución de 24 de Noviembre de 1911 (Exp. 12655).

2º.- Declararla en disponibilidad con goce de sueldo, hasta que pueda ser ubicada en la Dirección de alguna de las treinta escuelas que autoriza la actual Ley de Presupuesto, quedando mientras tanto adscripta a la Inspección Técnica de la Capital.-

6792 14º. Habiendo manifestado la Sta María Teresa Rissotto no convenirle el pase que ha sido pedido por el C. Escolar 14º a fin de dar cabida al maestro de la escuela nº 16 del C. Escolar 6º, don Ovidio E. Isaurralde, en la fecha se resuelve:

1º.- Dejar sin efecto la reso

lución de fecha 27 de Junio p.pdo por la que se trasladaba de la escuela n.º 1 del C. Escolar 14º a la n.º 3 del mismo Distrito, a la maestra de tercera categoría Sta María Teresa Rissotto.–

2º.– Aceptar la renuncia presentada por la maestra de segunda categoría de la escuela n.º 3 del C. Escolar 14º Sta María C. Espinosa.–

6408 6º. Dejar sin efecto la resolución de fecha Junio 27 p.pdo, por la que se acuerda el pase que solicitó el maestro de segunda categoría de la escuela n.º 16 del C. Escolar 6º Profesor Normal Sr Ovidio E. Isaurralde, a la escuela n.º 1 del C. Escolar 14º en reemplazo de la maestra Sta María Teresa Rissotto que pasó a otro puesto.

Reservar los siguientes expedientes hasta tanto el H. Consejo disponga de recursos suficientes: Exp 6212–C, 4872–S.–4680–S; 4624.–A.– y 7011–S.–

14.081. B/912. 1º.– Dejar sin efecto las disposiciones de Febrero 19 y Marzo 8 del corriente año, por las que no se hacía lugar al pago de sueldos de vacaciones solicitado por el ex-maestro suplente de las escuelas n.º 16 del

Consejo Escolar 6° y 1 del 12°, señor Camilo S. Berdier.-

2°.- Ordenar a Contaduría liquide a favor del mencionado señor Berdier los haberes que le corresponden por los meses de las últimas vacaciones

7694 3°. Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 11 del C. Escolar 3°, a la M. N., señorita María Dominga Becchio, en reemplazo de la Srta Elvira Espósito, que pasó a ocupar otro puesto.-

Nombrar Auxiliar de Regencia de la Escuela Normal n° 6 de la Capital, con caracter de interina hasta el 31 de Diciembre próximo, a la M. N. Sta Sara Alfonso, debiendo imputarse el respectivo sueldo en igual forma que el del personal nombrado para los nuevos cargos creados últimamente en las Escuelas Normales de la Capital.-

1710 A. Mandar pagar la suma de mil doscientos pesos moneda nacional ($1.200.00) m/n, que se adeuda al Sr Julio L. Aguirre, en concepto de alquileres de la casa que ocupa la Escuela Normal de Mendoza, por los meses de Enero y Febrero de 1912, con imputación a sobrantes del año 1911, y nó a sobrantes de 1912

como se resolvió en 28 de Mayo p. pdo.-

Aprobar la suspensión impuesta a la empleada de la Oficina de Obligación Escolar y Multas Sta Matilde Toscano Villafañe, y dársele vista a fin de que levante los cargos que contra ella formula el Jefe de la mencionada Oficina en la presente nota.-

Nombrar profesor de Historia (una cátedra) de la escuela Normal de San Fernando (Bs As), provisionalmente y hasta tanto se designe titular, al Señor Alfredo L. Benguria, en reemplazo de don Dalmacio Castillo, a quien le ha sido aceptada su renuncia

Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de grado de la Escuela Normal de Maestras nº 6 de la Capital, Sta María del Rosario Morón, y nombrar en su reemplazo, con carácter de interina hasta el 31 de Diciembre próximo, a la profesora normal Sta Alida Rojo.-

1218 B 1º.- Aceptar las ampliaciones que ofrece ejecutar el propietario de la casa ocupada por la escuela nº 9 del C. Escolar 14º, a que se refiere el plano acompañado, debiendo llevar a cabo estas, conjuntamente con las

estipuladas en el expediente nº 10.314. del C. Escolar 14º, rebajándose el alquiler convenido a cuatrocientos pesos moneda nacional ($400.00) m/n. —

2º. – Pasar este expediente a la Dirección General de Arquitectura para que tome la intervención que le corresponde.

4764 | D/911. | Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que por administración ejecute las obras de reparación necesarias en los pararrayos existentes en el edificio del H. Consejo, en la forma indicada en su informe del 13 del corriente, pudiendo adquirir los materiales respectivos hasta cubrir el importe de la suma de doscientos cuarenta pesos m/n ($240.00) m/n que considera suficiente para ello, imputándose este gasto provisionalmente a "Recursos del Consejo".

4982 | M. | 1º. – Acordar con caracter precario a las Escuelas e Institutos Filantrópicos Argentinos, diez maestros especiales con el sueldo de ciento veinte pesos moneda nacional ($120.00) mensuales, para que pres=

ten sus servicios en las escuelas primarias gratuitas que sostiene la expresada Institución, cuyos nombres deberán ser propuestos por el recurrente al H. Consejo, imputándose el gasto a los fondos de la Ley n. 9086.

2°.- A los efectos del pago de sus sueldos, dichos maestros revistarán en las planillas de los Consejos Escolares respectivos, que indicará el recurrente, según el barrio en que se encuentre la escuela.-

886. P. 1°.- Aceptar la renovación del contrato de alquiler, relativo a las casas calles Rivadavia n. 7728 y Portela 37, en las mismas condiciones estipuladas en el contrato vencido, y por el término de tres años, con opción de parte del H. Consejo a dos años más.-

2°.- Desestimar la propuesta de fojas cuatro, por la cual se ofrece en arrendamiento otra casa para el funcionamiento de la referida escuela, como se solicita e indica, a fojas doce y diez vuelta.-

3°.- Ordenar que pase este expediente al Señor Asesor Letrado a fin de que se ex=

tienda el contrato a que se refiere el artículo 1º de esta resolución.-

5087 8. Volver el presente expediente a Contaduría para su anotación, debiendo liquidarse los haberes de los maestros acordados por la resolución de fojas seis, a la Sociedad Protectora de Huérfanos de Militares, en la planilla respectiva del C. Escolar 12º.-

7702 9. Adquirir del señor Matías Calandrelli, 25 colecciones de 10 tomos del Diccionario Filológico comparado de la lengua Castellana, al precio de diez pesos moneda nacional cada tomo y con destino a la Biblioteca de las Escuelas Normales; imputándose este gasto a sobrantes de 1912.-

6715 10º Autorizar al Sr. Consejo Escolar 10º para que de sus Fondos de Matrículas invierta hasta la suma de tres mil pesos m/n ($ 3.000.00) m/n en el suministro de vestido y calzado, el día 8 del actual, en que se realizará la jura de la Bandera, a los niños muy pobres de las escuelas de su dependencia, de conformi-

dad con lo dispuesto en el Artículo 42 Incisos 2 y 5° de la Ley de Educación Común, debiendo rendir cuenta en su oportunidad.-

Designar al Vice-Presidente Dr. D. Francisco P. Moreno para que represente al H. Consejo en la fiesta escolar que se realizará la escuela nocturna de adultos "C" del C. Escolar 5°, el 7 del corriente a las 8 p. m. en conmemoración del aniversario patrio.-

1°.- Nombrar Oficial Principal del Control, en reemplazo del señor Alfredo Delgado, que fué declarado cesante, al actual Tenedor de Libros de tercera categoría, don Santiago Passarotto Desogno.-

2°.- Nombrar Tenedor de Libros de tercera categoría del Control, en reemplazo del señor Passarotto Desogno, al actual Auxiliar 1° don Lorenzo Fazio Rojas, debiendo prestar sus servicios adscripto a la Secretaría Privada de la Presidencia.-

3°.- Nó llenar la vacante de Auxiliar 1° que deja el señor Fazio Rojas por tratarse de un cargo fuera de Presupuesto.-

Reservar estos expedientes para ser considerados, cuando el H. Consejo disponga de recursos suficientes: 2283-A y 2720-S.-

14.329 | I/910. | Facultar al Sr. Encargado Escolar de San Martín de los Andes (Neuquén), para que haga efectuar en el edificio escolar de la localidad, las obras autorizadas por resolución del H. Consejo, fecha 20 de Diciembre del año p. pdo en la forma que juzgue más conveniente, dando cuenta por lo demás y en oportunidad, de las medidas que al efecto adopte.

1836 | I/911 | Aprobar las sumas invertidas por los directores de las escuelas nocturnas que funcionaron en los Territorios Nacionales, y a que se refiere este expediente, con destino al alambrado de las mismas, debiendo en consecuencia Contaduría efectuar las liquidaciones correspondientes.-

1073 | B. | 1º.- Ordenar a Contaduría liquide a favor de los Srs. Inspector Seccional de Territorios don Mariano Arancibia y director de escuela don Este-

ban Miranda, las sumas de ciento cincuenta pesos moneda nacional y doscientos treinta pesos con ochenta centavos m/n, respectivamente, importe que se les acuerda en calidad de reintegro por lo que han gastado en el transporte del material de enseñanza dela escuela nº 57 de Chalileo a la nº 58 de Colonia Mitre (Pampa).

2º.- Ordenar a la misma Oficina liquide también los alquileres adeudados a los Srs A. Capdeville y Cía.-

12.838 P/912 Requerir de la Dirección de la escuela nº 31 de Rancul (Pampa), el envío de varios presupuestos con los cómputos métricos respectivos de las obras de reparaciones cuya ejecución solicita a fs 1; dejándose por lo demás, para otra oportunidad, lo relativo a las obras proyectadas por la Dirección General de Arquitectura.

10.768 C/912 1º.- Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el Encargado Escolar de Corral Quemado (Chaco), don Modesto Alvarado, la que arroja un saldo a favor del H. Consejo de doce pesos moneda nacional ($12.00) m/n.

—.

2º.- Pedir al expresado funcionario se sirva remitir a la Oficina de Tesorería de la Repartición, el saldo de la referencia.-

3º.- Reiterar al mismo el pedido relativo a la remisión de un estado detallado de todo lo que recibió de su antecesor don José Aranda.-

2656 M. 1º.- Aprobar la adjunta rendición de cuentas elevada por el Inspector Seccional de Territorios, don Leopoldo Rodriguez, de lo invertido por el mismo durante el año p. pdo, en concepto de viático, en sus giras de inspección.—

2º.- Hacer saber a dicho Inspector que en lo sucesivo debe adjuntar los comprobantes respectivos a todo gasto.

3º.- Pasar este expediente a Contaduría a los efectos que corresponda.—

14.685 N/912 Ordenar a Contaduría liquide, con toda urgencia, a favor del Consignatario del H. Consejo en Neuquen, don Enrique Nordenstron, la suma de mil pesos moneda nacional, importe que se le acuerda, con cargo de rendir cuenta, con destino al pago de fletes

del material escolar remitido a su consignación oportunamente.-

2282 O.- 1º.- Autorizar a la Oficina de Suministros para que adquiera los textos, ilustraciones y cuadernos a que se refiere la planilla de fs.1, con excepción del texto "El Buen Lector nº 2", debiendo aceptarse el cuaderno Appleton por el nuevo precio que resulta de las propuestas que anteceden.

2º.- Imputar provisionalmente el gasto de la suma de trece mil doscientos sesenta y tres pesos con veinticinco centavos m/n. a que asciende este gasto a Recursos del Consejo.-

3º.- Ordenar a la Oficina de Suministros solicite por expediente separado la designación del texto que ha de reemplazar al "Buen Lector nº 2."-

4764 P/911 Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que por administración ejecute las obras de reparación necesarias en los pararrayos existentes en el edificio del H. Consejo, en la forma indicada en su informe del 13 del corriente, pudiendo adquirir los materiales respectivos hasta

cubrir el importe de la suma de doscientos cuarenta pesos moneda nacional, que considera suficiente para ello, imputándose este gasto provisionalmente a "Recursos del Consejo".—

9297 P. Aprobar el proceder de la Presidencia al adquirir con fecha 9 de Agosto del año p. pdo de la casa A. W. Boote y Cía, y con destino a la Secretaría, tres máquinas de escribir Underwood n° 3/14 cuyo importe de novecientos veinte pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional, deberá imputarse provisionalmente a "Recursos del Consejo".—

— Archivar la precedente nota por la cual el señor José C. Rodríguez, manifiesta que acepta el cargo de Vocal del C. Escolar 13° para el que fué nombrado oportunamente.—

5633 O.- 1°.- Aprobar el gasto de trescientos sesenta y nueve pesos moneda nacional efectuado por la Oficina de Suministros en gastos de locomoción de los operarios del taller de refacciones encargados de la revisión y arreglo del moblaje de las escuelas de la Capital, durante los meses de Diciembre

de 1912 a Marzo inclusive del corriente año.-

2º.- Ordenar a Contaduría liquide a favor de la mencionada Oficina de Suministros, la suma de trescientos sesenta y nueve pesos m/n que se le acuerda como reintegro del gasto arriba expresado, con imputación provisional a "Recursos del Consejo".-

2530 6º Desestimar la propuesta de don José Olivera, por la cual ofrece en arrendamiento la casa calle Humberto I nº 2847, con destino a una escuela.-

5780 O. Autorizar a la Oficina de Suministros para que adquiera los textos indicados en la planilla de fs 1, con destino a las escuelas de la Capital, de las casas y por los precios expresados, debiendo imputarse el gasto de quince mil seiscientos setenta pesos moneda nacional a "Recursos del Consejo".-

6783 O. Autorizar a la Oficina de Suministros para adquirir los artículos solicitados, a los precios que se expresan en las planillas de fs 1 y 2 aprobadas en compras anteriores, por el impor-

de total de dos mil doscientos
sesenta y nueve pesos con ocho
centavos m/n; debiendo imputar-
se provisionalmente este gasto a
"Recursos del Consejo".-

6383 6° Dejar sin efecto el nombramien-
to hecho a favor de la señorita
Rosalía Heredia para la escue-
la n° 20 del C. Escolar 6°, y nombrar
en su reemplazo, maestra de terce-
ra categoría, a la M. N. Sta María
Bava.-

4476 6°. Autorizar a la Dirección Gene-
ral de Arquitectura para que pro-
ceda a efectuar las obras de repa-
ración necesarias en las escue-
las n° 7 y 8 del C. Escolar 6°, de acuer-
do con el presupuesto presentado
al efecto por don Pablo Tallaro que
se acepta y cuyo importe de trescien-
tos cuarenta y cuatro pesos mone-
da nacional ($344.00) m/n deberá
imputarse a "Fondos de Matrícu-
las" debiendo el referido Consejo
Escolar, depositar en la Tesorería
de la Repartición la expresada
suma a fin de procederse al
pago de la cuenta correspondien-
te.-

6245 12°. 1°.- Aceptar la renuncia inter-
puesta por la maestra de la es-
cuela n° 13 del Consejo Escolar

12°, Sta Honoria Leal y trasladar en su reemplazo, a la maestra de tercera categoría de la escuela n° 16 del mismo Consejo señora Carolina Lascano de Davicce.-

2°.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 16 del Consejo Escolar 12°, y en reemplazo de la señora de Davicce, a la M.N. Srta Cármen Muñiz.-

2491 O. Autorizar a la Oficina de Suministros para que adquiera los textos e ilustraciones a que se refiere la planilla de fs 1 con destino a las escuelas militares de la República por la suma de dos mil ochocientos noventa y nueve pesos con setenta centavos m/n; debiendo imputarse el gasto a "Recursos del Consejo".-

743 D/912 1°.- Aprobar el gasto efectuado, prescindiendo de la licitación pública, para la ejecución de las pequeñas reparaciones de caracter sanitario en los edificios escolares que se detallan en la relación de fs 1 a 3 de este expediente dada la urgencia del caso, y en vista de que el importe de las mismas, por cada una de las escuelas no excede de la suma de trescientos

pesos moneda nacional.-

2°.- Ordenar a Contaduría liquide a favor de los Srs Noceda y Cordes la cantidad que les corresponda, por el concepto arriba indicado.-

6214 D. 1°.- Aprobar el gasto de tres mil ochocientos ochenta y ocho pesos moneda nacional, efectuado por la Dirección General de Arquitectura en el pago de los operarios a que se refiere este expediente cuyos servicios ha utilizado para realizar por administración diversas obras y reparaciones en las distintas dependencias del H. Consejo.-

2°.- Ordenar a Contaduría liquide a favor de la expresada Dirección de Arquitectura la suma de tres mil ochocientos ochenta y ocho pesos m/n que se le acuerda en calidad de reintegro del gasto arriba indicado y con imputación a "Recursos del Consejo".-

2757 M. Aprobar el proceder de la Mesa de Entradas al ordenar a la casa Jacobo Peuser la impresión de las veinticinco mil carpitas a que se refiere la resolución de fs 2, cuyo importe

de un mil trescientos cincuenta pesos moneda nacional, deberá imputarse provisionalmente a "Recursos del Consejo".-

12.766 14° 1°.- Aprobar el proceder del C. Escolar 14° al ordenar la ejecución de las obras de carpintería necesarias en la escuela n°12 de su jurisdicción de acuerdo con el presupuesto presentado por don Francisco Domenech que se acepta y cuyo importe de doscientos ochenta y dos pesos moneda nacional abonará con fondos de matrículas.-

2°.- Pasar este expediente a Dirección de Arquitectura a fin de que informe respecto del presupuesto y obras de albañilería requeridas.

10 2 14°. 1°.- Desestimar la propuesta de locación que hace el señor Manuel P. Navarro, de una casa de su propiedad con destino al funcionamiento de la escuela n°7 del C. Escolar 14°.-

2°.- Renovar el contrato de locación de la casa que actualmente ocupa la mencionada escuela en la calle Jonte s/n, mediante el alquiler mensual de ciento setenta pesos moneda nacional y por el término de tres años con opción por parte del H. Consejo

a dos años más, siempre que su propietario señor Luis Scavino, se comprometa a ejecutar por su exclusiva cuenta todas las obras indicadas a fs 10 vta y 11 y las expresadas a fs 13 por la Comisión ad-hoc.-

11.940 6°/912. 1°.- Autorizar al C. Escolar 6°, para que de sus Fondos de Matrículas, reintegre al director de la escuela nocturna "F" de su dependencia, la suma de cuarenta y dos pesos con ochenta centavos moneda nacional, que el mismo ha invertido de su peculio particular en el alumbrado del establecimiento durante los meses de Octubre y Noviembre del año ppdo.-

2°.- Prevenir al expresado director que no debe efectuar gasto alguno sin autorización prévia.

3335 7 1°.- Aprobar el proceder de la Presidencia al haber autorizado con fecha 14 de Agosto p. pdo a la Oficina de Suministros para que adquiriera los útiles de Enseñanza de Economía Doméstica solicitados por la escuela n° 4 del C. Escolar 3°, de acuerdo con el presupuesto presentado por la Cooperativa Nacional de Consumos cuyo importe asciende

de a ciento tres pesos con diez y ocho centavos moneda nacional.

2°.- Ordenar la liquidación a favor de la Cooperativa Nacional de Consumos, de la suma de noventa y dos pesos con ochenta y seis centavos moneda nacional importe de los artículos mencionados, debiendo reintegrarse la diferencia que resulte al fondo de matrículas del referido Consejo Escolar 3°.—

9058 J/912 Aprobar el adjunto contrato de locación celebrado ad-referendum, entre el Inspector Seccional de Territorios don Lucas S. Aballay y el propietario de la casa ocupada por la escuela n° 36 de Miguel Cané (Pampa), don Emilio Antonio, en el que se estipula un alquiler mensual de ciento veinticinco pesos m/n y plazo de cuatro años a contar desde el 12 de Octubre del año p. pdo fecha en que dicha casa fué ocupada por la escuela.-

2°.- Prevenir al Inspector Seccional Sr Aballay, que en lo sucesivo debe abstenerse en ordenar sean ocupados por las escuelas los locales cuyos respectivos contratos de locación ad-referendum no hayan sido aprobados previamente por el H. Consejo, como lo estatu=

ye el formulario prescripto.-

3º.- Pedir al Sr. Castor Gómez, por intermedio de la Inspección General de Territorios, se sirva devolver a este Consejo los alquileres que ha percibido indebidamente desde el 12 de Octubre hasta el 31 de Diciembre del año p. pdo.-

4º.- Ordenar a Contaduría liquide en este expediente por ahora a favor del propietario Sr. Emilio Antonio, los alquileres devengados por su casa desde el 12 de Octubre del año p. pdo.

4922 1º.- 1º.- Proveer por Oficina de Suministros a la escuela n.º 8 del Consejo Escolar 1º, de sesenta bancos de un asiento o treinta de dos.-

2º.- Autorizar el funcionamiento de dicha escuela tan solo en el turno de la mañana, entendiéndose que esta medida se hará efectiva cuando las nuevas aulas se encuentren habilitadas con los bancos a proveerse.-

3º.- Establecer una escuela primaria especial en el local de la n.º 8 mencionada, en la que se dictará clases de 5 a 8 p. m. para alumnos de ambos sexos de 14 y 15 años siempre que hayan cumplido con las obligaciones

de la Ley de Educación, y para niñas mayores de esa edad.- Los varones que hayan pasado de los 15 años podrán concurrir a clases separadas que se darán en las últimas horas.-

4º.- Los cursos serán análogos salvo las naturales diferencias de medio - a los que funcionan en la escuela de tarde anexa a la n.º 12 del Consejo Escolar 5º, suministrándose, además, nociones de dactilografía, taquigrafía, teneduría de libros elemental, artes aplicadas, economía doméstica e idioma inglés.-

5º.- La Inspección Técnica previa consulta al señor Comisionado de Asuntos Didácticos proyectará los programas respectivos y propondrá las medidas complementarias que crea conveniente, a fin de que la escuela sea organizada y comience a funcionar a la brevedad posible.

5061 C. Acordar el permiso solicitado para abrir una zanja a lo largo de la pared medianera, en el edificio ocupado por una escuela y situado en la Avenida Montes de Oca, a fin

de hacer desaparecer la hume-
dad en el muro.—
No habiendo más asuntos
que tratar se levantó la sesión,
siendo las seis y treinta p. m.

P. N. Arata

[signature]

Sesión 59

Día 5 de Julio de 1913.

En Buenos Aires a los cinco días
del mes de Julio del año mil nove-
cientos trece, siendo las tres p.
m., reunidos los Vocales de H.
Consejo, Doctores Francisco P.
Moreno, Cárlos Dimet, Carlos
Meyer Pellegrini y Cárlos Ibar-
guren bajo la Presidencia del
Dr Pedro N. Arata, el señor Pre-
sidente declaró abierta la se-
sión.—